

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION PRIMERA**

**GOBIERNO DE LA NACION**

**Ministerios de Agricultura**

**ORDEN**

*Prorrogando la veda de la caza menor*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere la Ley de 26 de julio de 1935 para modificar la duración de los periodos de caza establecidos en las distintas zonas en que se distribuye el territorio nacional, y en atención a las especiales circunstancias climatológicas actuales,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se prorroga la veda de la caza menor que señalaba la Orden ministerial de 17 de abril de 1953 por un periodo de dos semanas, quedando, por consiguiente, retrasada la apertura de la caza menor hasta el día 27 de septiembre.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de septiembre de 1953.  
Cavestany.

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(Del "B. O. del E." núm. 255, de fecha 12-9-1953).

Sesión ordinaria del 24 de enero 1953  
COMISION DE SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

*Sección del Consorcio de Aguas Labarta*

Dictamen aprobando suspensión temporal de las obras de abastecimiento de Uncastillo hasta tanto se verifiquen las exploraciones pertinentes para tratar de obtener el caudal necesario.

—Idem id. proyecto de distribución de Fabara y del modificado del mismo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata importa 534.640'98 ptas.

—Idem id. de saneamiento de Fabara y de modificación del mismo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.135.982'04 pesetas.

—Idem id. concesión de prórroga a D. Carlos Cemboráin para la terminación de las obras de abastecimiento de Sos del Rey Católico hasta el 31 de octubre de 1953.

—Idem id. relación valorada y certificación número 4 de obra ejecutada en las de abastecimiento de Caspe, importante 94.637'79 ptas.

—Diecisiete dictámenes aprobando facturas presentadas por "Uralita", S. A., con destino a las obras de abastecimiento de Blota, importantes pe-

**SECCION TERCERA**

Núm. 4.273

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

*Extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones plenarias y extraordinarias celebradas celebradas por esta Excma. Diputación Provincial en el primer semestre del año actual*

Sesión extraordinaria del 24 de enero de 1953

**COMISION DE PERSONAL Y PLANTILLAS**

Dictamen aprobando propuesta de nombramiento de Director de la Banda Provincial de Música a favor de D. Angel Mingote Lorente.

setas 268.561, 141.140'80, 48.625'30, 3.507'10 y 349.104'05 pesetas; de Cariñena, 66.866'40, 143.854'10 y 134.184 con 10 céntimos; de Caspe, 74.498'95, 102.592'70 y 35.304'70; de Fabara, 619'90; de Sos del Rey Católico, pesetas 130.023'10 y 240.961'55; de Villanueva de Gállego, 134'30 y 103'85, y de Villanueva de Huerva, 363'65 pesetas, respectivamente.

#### COMISION DE EDUCACION, DEPORTES Y TURISMO

Dictamen aprobando concierto concluido por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas con la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción para el funcionamiento de la Biblioteca "Mariano de Pano".

—Idem id. autorizar a la Institución "Fernando el Católico" para convocar el Pleno del Colegio de Aragón el 17 de mayo próximo.

—Idem id. de los presupuestos de ingresos y gastos de la Institución "Fernando el Católico", por un importe de 333.179'37 pesetas, para 1953

—Idem id. la creación de una Sección de Filmología en el seno de la Institución "Fernando el Católico".

—Idem id. la designación del Doctor D. Francisco Oliver Rubio como Consejero de la Institución "Fernando el Católico", en representación de la Real Academia de Medicina.

—Idem id. el nombramiento de D. Federico B. Torralba para Jefe de la Sección de Arte de la Institución "Fernando el Católico".

#### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Dictamen aprobando cancelación de hipoteca de 6.700 pesetas a favor del Hospital Provincial, como heredero de D.ª Pilar Benedet, por devolución del capital prestado a los señores Sánchez y Avellanas.

—Idem id. adjudicación a D. Salvador Navarro Grasa de la subasta de la finca denominada "Acampo del Hospital" por el precio de 1.222.222'21 pesetas.

—Dictamen aprobando ejercicio acción de nulidad testamento de D.ª Tomasa Urchaga por el que fué revocado el mancomunado anterior a favor de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Dictamen aprobando la fijación de condiciones del arriendo de la Torre del Gállego a la Cooperativa del Campo del mismo nombre.

—Idem id. la forma de selección de las Compañías de Seguros con las que contratar el seguro de incendios de los bienes de esta Corporación.

—Idem id. se acuerde manifestar a la Dirección General de Propiedades

y Contribución Territorial que, en principio, esta Corporación se halla dispuesta a colaborar con el Estado en la formación de los catastros de esta provincia.

#### COMISION DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Dictamen aprobando el expediente de capacitación incoado al Ordenanza D. Germán Ruiz Carnicer, a efectos de prórroga de su vida administrativa

—Idem id. ratificar Decreto de la Presidencia relativo al nombramiento de personal interino con destino al Consorcio de Aguas Labarta, y la provisión reglamentaria de las vacantes correspondientes.

—Idem id. dando cuenta de que por D. José Pastor Margell ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Corporación, de 23 de febrero de 1952, por el que se nombró a D. Pedro Rubio Pardos Oficial 2.º del Cuerpo Administrativo Provincial.

#### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Dictamen aprobando llevar a cabo por el sistema de administración las obras de reparación del camino número 4, denominado de Novillas a Cortes, con arreglo al nuevo proyecto redactado, por un importe de 68.415'58 pesetas.

#### COMISION DE GOBERNACION

Dictamen en relación con el asunto de la renuncia del Il. Sr. D. Antonio López Ginés de su cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pina de Ebro, en relación con el desempeño del de Diputado provincial.

#### Sesión extraordinaria del 10 de febrero de 1953

#### COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Dictamen aprobando proyecto de reforma de varias Salas del Hospital Provincial, con un presupuesto de ejecución de 2.501.575'15 pesetas y de contrata 2.975.091'42.

#### COMISION DE EDUCACION, DEPORTES Y TURISMO

Dictamen aprobando el presupuesto para el año 1953 del Centro Coordinador de Bibliotecas.

—Idem id. anunciando convocatoria para la provisión de la Beca de Pintura.

#### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Dictamen aprobando la formación de catastros en varios Municipios de la provincia.

#### Sesión ordinaria del 28 de febrero de 1953 COMISION DE SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

#### Sección del Consorcio de Aguas Labarta

Dictamen aprobando dar de baja en el Consorcio de Aguas Labarta al Ayuntamiento de Undués de Lerda.

—Idem id. id. al Ayuntamiento de Langa del Castillo.

—Idem id. aprobación de proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Cimballa y del modificado del mismo, cuyos presupuestos de administración y contrata ascienden a las cantidades de 299.593'54 y 346.514'22 pesetas, respectivamente.

—Idem id. del de distribución de Alagón, cuyos presupuestos por administración y contrata ascienden a las cantidades de pesetas 1.834.510'80 y 2.097.906'40, respectivamente.

—Idem id. del de saneamiento de Alagón, cuyos presupuestos por administración y contrata ascienden a la cantidad de pesetas 2.059.672'08 y 2.342.372'17, respectivamente.

—Idem id. concesión de doce meses de prórroga a D. Juan Aza Diez para la terminación de las obras de Nanaspe.

—Dictamen aprobando certificación de obra número 5, ejecutada en las de abastecimiento de Cariñena, importante 73.447'29 pesetas.

—Idem id. ejecutada en las de abastecimiento de aguas y red de distribución de Mequinenza, importante 79.310 pesetas.

—Idem id., importante 91.324'02 pesetas.

—Idem id. dar la conformidad al presupuesto de gastos formulado por la Confederación Hidrográfica del Ebro para expedición de una copia del proyecto de saneamiento de Mequinenza, importante 1.115 pesetas, e ingreso anticipado de dicha cantidad.

—Dictamen aprobando cuenta presentada por "Uralita", S. A., por suministro de materiales con destino a las obras de abastecimiento de Biota, importante 529'20 pesetas.

#### SECCION DE LA CASA DEL MEDICO RURAL

Dictamen aprobando la 1.ª, 2.ª y 3.ª certificaciones de obras de la Casa del Médico Rural de La Muela, importantes la cantidad de pesetas 18.226'97, 82.929'87 y 65.246'94, respectivamente.

—Idem id. la liquidación definitiva de las obras de construcción de la Casa del Médico Rural de Agón, importante la cantidad de 153.931'61 pesetas.

—Dictamen aprobando la liquidación definitiva de las obras de construcción de la Casa del Médico de María de Huerva, importante la cantidad de 165.596'45 pesetas.

—Idem id. a todos los efectos legales del proyecto de construcción de la Casa del Médico Rural de Herrera de los Navarros, importante 192.060'89 pesetas.

—idem id. de Alfamén, suscrito por el Arquitecto D. Casimiro Lanaja, y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 165.540'91 ptas.

#### COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

—Dictamen aprobando la Memoria de las actividades desarrolladas en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia en el año 1952.

—Idem id. dejar sin efecto transitoriamente el acuerdo de la Comisión Gestora de 6 de noviembre de 1944, relacionado con la prohibición de ingreso de niños sordomudos en los Hogares Pignatelli e Infantil, de Calatayud, y facultar a la Presidencia de la Corporación para disponer del ingreso de sordomudos en el Hogar Pignatelli hasta tanto se resuelva la posibilidad del ingreso de los mismos en Instituciones adecuadas para su educación.

#### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Dictamen aprobando la gestión y cuentas del albaceazgo de D.<sup>3</sup> Engracia Lavieja, y la adopción de determinadas medidas en relación con dicha herencia.

#### COMISION DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Dictamen aprobando el nombramiento, a propuesta del Tribunal que ha actuado en la resolución del concurso-oposición al efecto celebrado y resultado de los ejercicios practicados, de D. Antonio Noailles Puyol para ocupar en propiedad la vacante de Jefe Clínico-Ayudante del Servicio Médico del Hogar Pignatelli.

—Idem id. el reconocimiento, a efectos pasivos, de los servicios eventuales prestados a la Corporación por el chofer de la Presidencia D. José Aparicio Pardenilla.

—Idem id. la jubilación (forzosa por edad del Capataz de la Sección de Vías y Obras Provinciales D. Pascual Lafuente García.

—Idem id. fijando normas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria 2.<sup>a</sup> del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952,

y acordando la publicación de las oportunas convocatorias.

#### COMISION DE GOBERNACION

Dictamen aprobando el sacar a concurso la adquisición y colocación del mobiliario perteneciente al despacho de la Presidencia por la cantidad de 85.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación.

—Moción del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y del Ilustre señor D. Juan-Antonio Irazzo Torres, Presidente de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, proponiendo la institución del "Día de la Beneficencia Provincial".

—Dictamen proponiendo la subsanación de errores en la transcripción del acta del día 25 de octubre de 1952.

#### COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Dictamen aprobando diversas gestiones en relación a una granja agrícola.

#### Sesión extraordinaria del 11 de marzo de 1953

#### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Dictamen aprobando el nuevo Plan de formación de catastro en la provincia en los años 1953 a 1957 inclusive.

#### Sesión ordinaria del 28 de marzo de 1953

#### COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Dictamen aprobando la Memoria del desenvolvimiento de la Vaquería Provincial durante el ejercicio de 1953.

#### COMISION DE SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

Dictamen aprobando relación valorada y certificación número 2 de obras ejecutadas en las de abastecimiento de Villanueva de Huerva, importante 79.531'26 pesetas.

—Idem id. relación valorada y certificación número 6 de obra ejecutada en las de abastecimiento de Cariñena, importante 133.952'74 pesetas.

—Idem id. relación valorada y certificación número 2 de obra ejecutada en las de abastecimiento de Villar de los Navarros, importante pesetas 99.398'40.

—Idem id. aprobación de factura presentada por "Uralita", S. A., con destino a las obras de abastecimiento de Villanueva de Huerva, importante 1.9885'10 pesetas.

#### COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Dictamen aprobando el nuevo proyecto de reparación del camino vecinal número 670, denominado de Alde-

huela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, en el sentido de incluir en la reparación el kilómetro 10, que representa un aumento de 14.451'59 pesetas.

#### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Dictamen aprobando reducir a pesetas 5.000 la fianza establecida en el proyecto de contrato de arriendo de la Torre del Gállego.

—Idem id. vender por subasta el coche "Citroen" actualmente al servicio de la Corporación y adquirir otro en sustitución del mismo.

—Idem id. la excepción de subasta y contratación por concurso del suministro de aceite, arroz, bacalao y patatas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Idem id. respecto al vestuario y ropas de cama y mesa.

—Idem id. la exención de subasta y concurso para la contratación del servicio de aerofotografía de términos municipales de esta provincia, para formación de Catastros.

#### COMISION DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Dictamen aprobando la prestación del Servicio de Ingeniería Industrial de la Corporación y aprobación de las normas que lo han de regular.

—Idem id. la creación de la plaza de Ingeniero de la Sección de Catastro, y la designación de la persona que ha de desempeñar dicha función con carácter de interino.

—Idem id. la adopción de varios extremos en relación con el art. 5.<sup>o</sup> de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero último, referente a la legalización de nombramientos originariamente defectuosos.

#### COMISION DE EDUCACION, DEPORTE: Y TURISMO

Dictamen aprobando el plan por la inspección de 1.<sup>o</sup> Enseñanza sobre el funcionamiento de la Asesoría Técnica de Cultura, creada por acuerdo del Pleno de la Corporación en su sesión de 27 de diciembre de 1952.

—Moción del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación adoptando varias medidas en relación con la situación económica actual de la provincia como consecuencia de la pertinaz sequía.

#### Sesión ordinaria del 25 de abril de 1953

#### COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Dictamen aprobando, a los efectos reglamentarios, la Memoria estadística del año 1952 presentada por la Dirección Administrativa de Mater-

nidad e Inclusa Provincial, correspondiente al citado Establecimiento.

#### COMISION DE SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

##### Sección del Consorcio de Aguas Labarta

Dictamen aprobando la liquidación por rescisión de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Morata de Jiloca, por un importe de 5.492'43 pesetas, a favor del contratista D. Francisco Neveo Bernal.

—Idem id. aprobación de cuenta presentada por el Sr. Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, por gastos originados durante los meses de noviembre y diciembre de 1952 con motivo de la construcción por administración de las obras de abastecimiento de Torrellas, importante 52.573'70 pesetas.

##### Sección de la Casa del Médico Rural

Dictamen aprobando la liquidación final de las obras de construcción de la Casa del Médico Rural de Baudales, importante 158.281 pesetas.

—Idem id. aprobación de minuta de honorarios del Notario de Madrid Sr. Solker, importante 5.314 pesetas, por autorización de escritura de préstamo por el Banco de Crédito Local de España con destino a la construcción de treinta Casas del Médico Rural.

#### COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Dictamen aprobando solicitar del Ministerio de Agricultura la aplicación extensiva de las normas recientemente dictadas para la repoblación forestal al Convenio establecido entre la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado y la Excma. Diputación.

#### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Dictamen aprobando la liquidación del presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1952.

—Idem id. resolución del concurso para la venta del coche "Citroen" del parque de vehículos de esta Corporación.

#### COMISION DE GOBIERNO

##### Sección de Personal y Plantillas

Dictamen aprobando la designación de D. Mariano López Gómez como Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales, con carácter de interino.

—Idem id. el nombramiento, con carácter de interino, de Capellán de

la Beneficencia Provincial de D. Carlos Cucalón Ibáñez.

—Idem id. la rectificación de la convocatoria para oposición restringida entre Auxiliares temporeros y eventuales administrativos de la Corporación, en el sentido ordenado por la Superioridad.

—Idem id. hacer extensivo al personal subalterno perteneciente a las plantillas de personal de carácter fijo el beneficio de anticipo de haberes.

—Idem id. la fijación de nuevas normas para la percepción de sus haberes por el señor Ingeniero Agrónomo encargado del Servicio de Catastro.

##### Sección de Gobernación

Dictamen en relación con el asunto de la renuncia del litre. Sr. D. José María Millán Salanova de su cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ateca, en relación con el desempeño del de Diputado provincial.

—Idem aprobando la concesión de una subvención de 5.000 pesetas para las obras de pavimentación de la iglesia de Nuestra Señora del Portillo, en esta ciudad.

—Idem id. la emisión del informe requerido por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia sobre la petición del Ayuntamiento de Pomer de su segregación del partido judicial de Borja y su agregación al de Calatayud.

—Dictamen aprobando informe requerido por el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza sobre el paso del Juzgado de paz de Ruesca de la comarca de Daroca a la de Calatayud.

##### Sesión extraordinaria del 27 de mayo de 1953

Toma de posesión del Excelentísimo Sr. D. Francisco Caballero Ibáñez de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial.

##### Sesión ordinaria del 30 de mayo de 1952

#### COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Dictamen aprobando el proyecto de reforma para Consultorios en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 313.158'84 pesetas.

—Idem id. la adopción solemne de la niña Carmen Júdez Tesán por los cónyuges, vecinos de Zaragoza, Máximo Júdez Cristóbal y María Tesán Díez.

#### COMISION DE SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

##### Sección del Consorcio Aguas-Labarta

Dictamen aprobando las medidas pertinentes para la construcción de

finitiva de la Sección Técnica del Consorcio en los términos establecidos por el artículo 29 de su Reglamento.

—Idem id. el ingreso del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén en el Consorcio de Aguas Labarta.

—Idem id. el proyecto modificado de conducción para obras de abastecimientos de Brea de Aragón, cuyos presupuestos de administración y contrata importan pesetas 706.557'43 y 807.015'90, respectivamente.

—Idem id. proyecto reformado del modificado para conducción de aguas para abastecimiento de Fabara, cuyos presupuestos de administración y contrata importan 479.525'46 y 550.210'13 pesetas, respectivamente, y fijación de nueva cuota provisional de amortización.

—Idem id. conceder a D. Mariano Díez Vallejo, como contratista de las obras de abastecimiento de Biota, prórroga para la terminación de las mismas.

—Idem id. liquidación, por rescisión, de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Morata de Jiloca, por un importe de pesetas 5.492'43 a favor del contratista D. Francisco Neveo Bernal.

—Idem id. certificación y relación valorada número 2 de obra ejecutada en las de conducción para abastecimiento de Sos del Rey Católico, importante 322.959'88 pesetas.

—Idem id. certificación y relación valorada número 7 de obra ejecutada en las de conducción para abastecimiento de Cariñena, importante pesetas 121.612'02.

—Idem id. certificación presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, para su abono a "Dragados y Construcciones", S. A., importante 58.154'91 pesetas, por obra ejecutada en las de saneamiento de Mequinenza.

—Idem id. de cuenta presentada por "Uralita", S. A., importante pesetas 205.612'60, por suministro de materiales con destino a las obras de abastecimiento de Sos del Rey Católico.

—Idem id. nómina de inspección presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, importante pesetas 20.530'08, correspondiente a las obras de distribución de aguas de Villanueva de Gállego.

—Idem id. nómina de inspección presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, importante pesetas 20.245'72, correspondiente a las obras de abastecimiento de Villafranca de Ebro.

—Idem id. nómina de inspección presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, importante pe

## SECCIÓN SÉPTIMA

Citaciones, requerimientos, edictos, cédulas, providencias y demás anuncios de los Juzgados de primera instancia, comarcales, de paz, municipales, militares y eclesiásticos

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Notificando sentencia a:  
 Gregorio Ariol Beltrán, p. 7.  
 Visitación, Andrea y Basilia Sancho, p. 70.  
 José Royo Irazo, p. 79.  
 "Asistencia Quirúrgica del Dr. Monegal Cerdá", Sociedad Anónima, p. 87.  
 Tomás Paz Peñuelas, p. 123.  
 Andrés Artigas Ondiviola, n. 178.  
 Teresa Latorre Soler, n. 190.  
 Marcelino Mara Hernández, p. 207.  
 Carmen Teledor Noé, p. 291.  
 Vicente Vallés Caro, n. 304.  
 Manuel Navarro Morales, n. 304.  
 Roque Pérez Serrate, n. 304.  
 José Florencio Illundá, n. 400.  
 Concepción Sanz Ruiz, p. 455.  
 Manuel Semper André, p. 470.  
 Benito Navarro Pinós, n. 546.  
 Guadalupe Ruiz Cinto, p. 697.  
 Angel Laborda Pavona, p. 748.  
 Crisanto Bachí, n. 907.  
 —Citando a herederos de:  
 Encarnación Azcón Gavín, n. 124.  
 María-Cruz Berceño Abadía, p. 375.  
 León Casanova Royo, p. 804.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Citando a Jesús Iriarte Resa, p. 120.

## JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES

Anulando requisitoria de:  
 Ignacio Rodríguez Valdés, n. 70.  
 Gómez Barrios Enrique, n. 316.  
 Serrano Per Enrique, p. 538.  
 Bartolomé Millán Julio, p. 594.  
 Domínguez Suez Teófilo, p. 751.  
 —Requiriendo a:  
 Arcos Monte Manuel, p. 207.  
 Castro Mosteiro de Rodríguez José, p. 594.

## TRIBUNAL SUPREMO

Edicto relativo a suspensión de pagos del Banco de la Propiedad, ps. 86 y 807

## JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS.—MADRID

Citando a Cándido Muñoz Aracil, p. 127.

## JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS.—MADRID

Citando a Pilar Sánchez Embarra, p. 400.

Santa Cruz de Grlo. ps. 297 y 298.  
 Santa Cruz de Moncayo, n. 605.  
 Santa Eulalia de Gallego, p. 43.  
 Sástago, ps. 115, 120, 200 y 735.  
 Savinán, ps. 26 y 638.  
 Sediles, p. 795.  
 Sestrica, ps. 26 y 189.  
 Sierra de Luna, ps. 315, 359, 718 y 719.  
 Sigüés, ps. 155 y 482.  
 Sisamón, ps. 43 y 342.  
 Sobradía, ps. 435 y 498.  
 Sos del Rey Católico, ns. 58, 120, 195, 235, 517, 650 y 677.  
 Tabuenca, ps. 399 y 593.  
 Talamanca, ps. 107, 233, 498 y 517.  
 Tarazona, ns. 7, 18, 50, 85, 342, 343, 388, 482, 532, 575, 631, 690, 735, 744, 766, 815, 882 y 887.  
 Tauste, ps. 69, 115, 275, 461, 536, 650 y 822.  
 Terrer, ps. 219, 323, 430, 499 y 536.  
 Tierga, ps. 43, 200 y 233.  
 Tiermas, ps. 160 y 532.  
 Tobed, ps. 160 y 166.  
 Torralba de los Frailes, ps. 342 y 384.  
 Torralba de Ribota, ps. 79 y 430.  
 Torralbilla, ps. 143 y 155.  
 Torrecilla de Valmadrid, ns. 43, 166 y 795.  
 Torrelapala, ps. 415, 416, 430, 431, 536, 537, 718, 719 y 727.  
 Torrellas, ps. 92, 435 y 469.  
 Torres de Berrellán, ps. 135 y 491.  
 Torrijo de la Cañada, p. 802.  
 Tosos, p. 690.  
 Trasmoz, ps. 43, 233, 551 y 593.  
 Trasobares, ps. 298, 416, 482 y 496.  
 Uncastillo, ps. 135, 342, 407, 551, 554, 593 y 744.  
 Undués de Lerda, ps. 69, 298, 575, 620, 621 y 802.  
 Undués Pintano, ps. 143 y 575.  
 Urrea de Jalón, ps. 241, 359 y 554.  
 Urriés, ps. 532 y 747.  
 Used, ps. 49, 143, 152 y 440.  
 Utebo, ps. 435, 469, 650 y 835.  
 Valdehorna, ps. 430 y 782.  
 Val de San Martín, ps. 430 y 782.  
 Valmadrid, ps. 123, 802 y 806.  
 Valpalmas, ps. 26, 79, 135, 482, 551 y 683.  
 Valtorres, ns. 744 y 747.  
 Vallilla de Ebro, ps. 152 y 166.  
 Vallilla de Illoca, ns. 79, 672 y 735.  
 Vera de Moncayo, ns. 69, 532, 887 y 912.  
 Vierlas, ps. 166, 537, 677 y 678.  
 Villacía (La), p. 744.  
 Villadoz, ps. 43, 200 y 608.  
 Villafeliche, ns. 85, 554 y 795.  
 Villafraña de Ebro, n. 415.  
 Villalba de Pareja, n. 143.  
 Villalengua, ps. 235, 275, 430, 471, 498, 678 y 747.  
 Villanueva de Gallego, ps. 18, 107, 190 y 461.  
 Villanueva de Illoca, ps. 123, 342 y 575.  
 Villanueva de Huerva, ps. 79, 346, 537 y 593.  
 Villar de los Navarros, ps. 92, 127, 316, 359 y 787.  
 Villarreal de Huerva, p. 744.  
 Villarroya del Campo, p. 899.  
 Villarroya de la Sierra, ps. 58, 69, 398, 507, 551 y 887.  
 Vistabella, n. 751.  
 Viver de la Sierra, ns. 18, 189 y 435.  
 Zaida (La), ns. 123 y 677.  
 Zuera, ps. 79, 135, 430, 575, 782 y 887.

## REQUISITORIAS

- Eclija Sanabria Antonio, p. 20.  
 Rodríguez Jiménez Manuel, p. 20.  
 Figuerola Ifern Serafin, p. 27.  
 Villegas Terruellas José-Maria, p. 27.  
 Lorén Moreno Ricardo, p. 27.  
 Jiménez Puerta Carmen, p. 27.  
 Marco Esteban Benito, p. 50.  
 Domínguez Pineda Alonso, p. 50.  
 Manero Navarro Luis, p. 50.  
 Abadía Partos Antonio, p. 59.  
 Rodríguez Valdés Manuel, p. 59.  
 Vicente Gascón Manuel, p. 59.  
 Telero Alemán Ramón Antonio, p. 63.  
 Continente Ellas José, p. 63.  
 Puente Liño Francisco, p. 63.  
 Ruiz Irisarri Angel, p. 63.  
 Gracia López Mariano, p. 63.  
 Barras Pérez José, p. 63.  
 Pérez Baile Antonio, p. 63.  
 Mariblanca Camino Fabián, p. 70.  
 Llovet Bosque Emillo, p. 70.  
 González Moreno José, p. 87.  
 Ponce Antonio, p. 87.  
 Lindo Pérez José, p. 87.  
 González Ibáñez Juan-Rudesindo, p. 87.  
 Pascual Galindo Alejandro, p. 87.  
 Martín López Julio, p. 87.  
 Bazán Mallén Carlos, p. 87.  
 Lacosta Navarro Faustino, p. 87.  
 Sanz González Alejandro, p. 99.  
 Olmos Pérez Francisco, p. 115.  
 Iahuerta Carnicer Antonio-Luis, p. 115.  
 Puche Miras Ramón, p. 115.  
 Cortés Villacampa José, p. 124.  
 Prida Trimiño Serafin, p. 124.  
 Salillas Riera Luis, p. 143.  
 Galech Salvach Pedro, n. 143.  
 Heredia Chinarro Manuel, n. 143.  
 Aznar Gracia Angel, p. 155.  
 Benedicto Gil Joaquín, n. 167.  
 Amestoy de la Fuente Benedicto, n. 167.  
 Vicente Hernández Todor, n. 167.  
 Landeró Borra Esteban, n. 167.  
 Martínez Tudilla José, n. 184.  
 Sandino Gutiérrez Eduardo, n. 184.  
 Jiménez Alonso Andrés, p. 184.  
 Roldán Lorente Alicia, n. 191.  
 Larrava Martínez Petra Inaquina, p. 207.  
 Bol Bone Lorenzo, n. 207.  
 Diaz Sancho Julio, n. 219.  
 Obrador Arenaz Pedro, n. 219.  
 Borja Hernández Alegría, n. 219.  
 Pérez García Abdulla, n. 220.  
 Alvarez Romera José, n. 250.  
 Anselmo Fernández Remán-Amador, p. 250.  
 Laschero Anllucia Primitivo, p. 250.  
 Basco Palencia Miguel, n. 250.  
 Gavido Olleros Juan, n. 250.  
 Utrilla Lopez Manuel, p. 206.  
 Ruiz Iglesias Angel, p. 206.  
 Utrilla María José, p. 206.  
 Basco Julián Isidro, p. 206.  
 Alvarez Pérez Isidro, n. 206.  
 Utrilla Lorenzo Elencio, n. 206.  
 Castro Andujara Miguel, n. 206.  
 Castro Lealido Callado, n. 206.  
 Roldán Giménez Isidor, n. 206.  
 Julián Arguedas José, n. 222.  
 Julián Arguedas Manuel, n. 247.  
 Bol Pau Navarro José, n. 247.  
 Gómez Gutiérrez Manuel, n. 247.  
 Moreno Gimeno Felicidad, p. 347.  
 Arrizabalaga Zublaga Jesús, p. 347.  
 López Miguel Juliana, p. 347.  
 López Rodríguez Manuel, p. 347.  
 Trasobares Ubalde Alfredo, p. 359.  
 Belio Pardo Ramón, p. 359.  
 Muñoz Sanz Victoriano, p. 389.  
 Sanz Pando Tomás, p. 389.  
 Espi Lis Enrique, p. 389.  
 Lizama Rodrigo Santos, p. 389.  
 Gil Barbé Angel, p. 389.  
 Torres Castejón Juan-Manuel, p. 389.  
 Gómez Navarro Germán, p. 390.  
 Pueyo Gómez Pascual, p. 390.  
 Rubot Fito Pedro, p. 390.  
 Jiménez Gabarre María, p. 390.  
 Pastor Fernández Salvador, p. 395.  
 Jiménez Alonso Andrés, p. 395.  
 Jiménez Jiménez Felipe, p. 395.  
 Da Costa Silva Manuel, p. 400.  
 Chueca Domínguez Julián, p. 400.  
 Izquierdo Royo Luis, p. 400.  
 Rueda Luque Francisco, p. 401.  
 Ortiz López Modesto, p. 401.  
 López Pina Miguel, p. 401.  
 Blasco Hernández José, p. 401.  
 Justo Capapé Eladio, n. 401.  
 Navarro Luzón Alfonso, n. 401.  
 Planell Cifre Luis, n. 401.  
 Olmos Pérez Francisco, n. 401.  
 Navarraz Giménez Mercedes, p. 426.  
 Monroy de la Cruz Rufino, p. 426.  
 Carbalosa González Emilia, p. 426.  
 Frechina Colomer Carmen, n. 426.  
 Lorente Luzón Diego, n. 426.  
 Rodríguez Pérez Cipriano, p. 426.  
 Fernández Alón Enrique, p. 426.  
 Larravat Viamonte José, p. 426.  
 Fabra Carruesco Ricardo, n. 426.  
 Morella Gracia José, n. 431.  
 Santamaría Aptón Angela, p. 431.  
 Piñate Vicasillas Gregorio, n. 431.  
 Romanos Gracia María del Carmen, p. 431.  
 Altaba Bodaño Octavio, n. 431.  
 Jiménez Hernández Calisto, n. 462.  
 Artal Esnorria Mariano, p. 462.  
 Jiménez Levanto Emilia, p. 462.  
 Cuevas Ollor José, n. 462.  
 Fouzabal Echvarría Justina, n. 462.  
 Jiménez Diaz Herminia, p. 463.  
 Sáez Larrona Santos, n. 463.  
 Montaner Monserrat Manuel, p. 463.  
 Santamaría Griffin Arturo, p. 463.  
 Diaz Rubio Pedro, n. 463.  
 Jiménez López Carmen, n. 463.  
 Subirá Cáceres José-Maria, n. 463.  
 González Lopez Francisco, n. 471.  
 Istra Rodríguez Pedro, n. 491.  
 Aguado Aguado Marcela, n. 491.  
 Navarraz Giménez Mercedes, n. 491.  
 González Hernández Evangelina, p. 492.  
 Basco Bellera Jaime, n. 492.  
 Ruiz Lopez César, n. 492.  
 Torrescaza González Vicente, n. 499.  
 Fito Gonzalez Julián, n. 499.  
 Ruiz Lopez José Luis, n. 509 y 518.  
 Lopez Fuentes Francisco, n. 518.  
 Jiménez Jiménez María, n. 518.  
 Navarro Ruiz Antonio, n. 518.  
 Ruiz Moreno Juan José, n. 518.  
 Jiménez Arriaga José Luis, n. 518.  
 Iubera Soto Esperanza, n. 518.  
 Portanoma Julián Julio, n. 518.  
 Gracia Pérez Antonio, p. 518.  
 Serrano Per Enrique, p. 518.

- Jiménez Jiménez Francisco, p. 518.  
 Ramos Villa Felipe, p. 510.  
 Sanguesa Barón Jacinto, p. 537.  
 Arcos Monje Manuel, p. 537.  
 Laruerza Ortiz Manuel, p. 537.  
 Penabaz Espeja Domingo, p. 537.  
 Vinuela Manero Santiago, p. 540.  
 Navarío Añaso Juan-José, p. 540.  
 Jiménez Jiménez Rafael, p. 540.  
 Osés Valdes Celerino, p. 555.  
 Lumbieras Martínez Vicente, p. 555.  
 Lasmarias Sanz Francisco, p. 555.  
 López Guillermo, p. 555.  
 Jiménez Jiménez Ramón, p. 555.  
 Galiano Rubio Francisco, p. 555.  
 Gil Sánchez Felipe, p. 555.  
 Ibáñez Miguel Ángel, p. 563.  
 Arguedas Martínez Julián, p. 563.  
 Guzmán Maqueda Antonio, p. 563.  
 Ruiz Eguizabal Ángel, p. 563.  
 Laste Lasiera Santiago, p. 576.  
 Duro Joven José-Luis, p. 576.  
 Rubio Luor Rufino, p. 576.  
 Romero Borja Ángel, p. 594.  
 Pérez Soto Vicente, p. 594.  
 Colomer Suler Pedro, p. 594.  
 Pasalodos Martín Marcial, p. 594.  
 Sebastián Urzáiz Lucio, p. 594.  
 García Perales Nicolás, p. 600.  
 Soria Ramón Carlos, p. 600.  
 Blasco Martínez Leoncio, p. 612.  
 Gutiérrez Cacho Milagros, p. 621.  
 Condón Torrijos Silverio, p. 621.  
 Ramiro Pardo Santiago, p. 621.  
 Pérez Rubio Jaime, p. 639.  
 Casas Morte Jesús, p. 639.  
 Condón Torrijos Silverio-Nicanor, p. 639.  
 Donoso Alonso Pedro, p. 639.  
 Arilla Gracia Eugenia-Pía, p. 639.  
 Navarro Cester Francisco, p. 639.  
 Mustienes Jarque Concepción, p. 643.  
 Chaves Carral Lucinda, p. 643.  
 Escobedo Alegre Julio, p. 644.  
 Lacuey Alcocer Serafín, p. 644.  
 Prieto Landaburu Pedro, p. 644.  
 Casada Gurra Moisés, p. 650.  
 Álvarez Rodríguez Primitivo, p. 650.  
 Ecija Sanabria Antonio, p. 660.  
 Benedicto Iguar Joaquín, p. 679.  
 Obede Arrieta Emiliana, p. 679.  
 Ruiz Marco Pascual, p. 690.  
 Draper Vidal Daniel, p. 690.  
 Jordana Palacios Manuel, p. 703.  
 Gállego Almagro Domingo, p. 703.  
 Colás Roig Emeterio, p. 711.  
 Martín Couto Nicanor, p. 735.  
 Alegre Gil Alberto, p. 735.  
 Martínez Calonge Elvira, p. 735.  
 Peinado Burgos Segundo, p. 735.  
 Escosa Ojeda José, p. 735.  
 Castro Mesteiro José, p. 735.  
 Calvo Martínez Timoteo, p. 748.  
 Nada García Aquilino, p. 748.  
 Amorós Bravo Carmen, p. 748.  
 Arteaga Tornos Julio, p. 748.  
 Luna Santos Francisco, p. 748.  
 Mas Segura Antonio, p. 751.  
 Tomás Martínez Rafael, p. 751.  
 Fernández Díez Alicia, p. 751.  
 Burillo Alcaíne David, p. 766.  
 Díaz Romero Salvador, p. 766.  
 Rodán Martínez Antonio, p. 766.  
 Díaz Bujanda Manuel, p. 766.  
 Sebastián Urzáiz Lucio, p. 766.  
 Miguel Hernández Marta, p. 766.  
 Blasco Carcavilla Florencio, p. 766.  
 Serrano Andrés Resuturo, p. 766.  
 Saazar Monoya Enrique, p. 766.  
 Lope Lorente Luis, p. 779.  
 Elouque Bravo Enrique, p. 779.  
 Rubet Fito Pedro, p. 779.  
 Fernández Matanza Lorenzo, p. 782.  
 Pérez Perera Araceli, p. 782.  
 Cabrera Muñoz Pedro, p. 782.  
 Payá Santos Luis, p. 782.  
 Delgado Cervero Marcilino, p. 782.  
 Muñoz Gabarre Consuelo, p. 782.  
 Cañas Fuertes Francisco-José, p. 782.  
 Almudi Almudi Serafín-Rafael, p. 782.  
 Moreno Casanova José-Luis, p. 782.  
 Mercader Giner Fernando, p. 792.  
 Musquera Aiberni Joaquín, p. 792.  
 Sánchez Gómez José, p. 799.  
 Gajate González Escolástico, p. 799.  
 Repiso Gil Ángel, p. 799.  
 Olivera Ripol José-María, p. 803.  
 Crespo Aspas Jesús, p. 804.  
 Mustienes Jarque Concepción, p. 804.  
 Horna Arteaga Manuel, p. 804.  
 García Asín Antonio, ps. 804 y 822.  
 Ramos García Maximino, p. 807.  
 Torres López Lucas, p. 807.  
 Sánchez Marcos Saturnino, p. 807.  
 Galobardes Mateo José, p. 807.  
 Bernal Martínez Roberto, p. 807.  
 Giménez Gabarri Consuelo, p. 807.  
 Caravias Gutiérrez José-Luis, p. 807.  
 Rodrigo Martínez Juan-José, p. 815.  
 Roca Lapeña Fernando, p. 815.  
 Deza Herrero Lamberto-Mario, p. 815.  
 Ruiz Marco Pascual-Alejandro, p. 822.  
 Mainar Adé Raimundo, p. 830.  
 Cantín Mingarro Agustín, p. 830.  
 Fernández Carrera Antonio, p. 831.  
 Rufino Pascual José, p. 831.  
 García Pascual Daniel, p. 831.  
 Escrich Cañada José-María, p. 832.  
 Arguedas Martínez Julián, p. 851.  
 Muñoz Hernández Simón, p. 859.  
 Carbonell Jiménez Diego, p. 887.  
 Hernando Nuez Galo, p. 887.  
 Ortega Ernesto, p. 888.  
 Latorre Vivo Tomás, p. 876.  
 Romero Serrano Leoncio, p. 876.  
 Azcona Visanzay Fermín, p. 876.  
 Pintado Rupérez Dámaso, p. 876.  
 Arcega Cruz Gabriel, p. 876.  
 Peón Pérez Pilar, p. 893.  
 Olivares Sánchez Lucrecia, p. 893.  
 Anglada Miura Benigno, p. 893.  
 Chamorro Díaz Isabel, p. 893.  
 Aznar Soler Antonio, p. 893.  
 Gascón Gómez Emilio, p. 893.  
 Femenia Ardid Josefina, p. 893.  
 García Artigas Vicente, p. 893.  
 Terrado Terrado Fernando, p. 893.  
 Beltrán Ortiz Florentino, p. 893.  
 Aznárez Álvarez Antonio, p. 893.  
 Ruiz Irisarri Ángel, p. 903.  
 López Martínez Antonio, p. 912.

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

### JUZGADO NUM. 1

Citando, llamando o requiriendo a:  
 Herederos de Benito-José Juste Campos, p. 50.

Herederos de José Antorán Martínez, p. 59.  
 Antonio Carcavilla Koyo, p. 170.  
 Abel Rodríguez Lago, p. 241.  
 Teresa Saenz Moreno, p. 447.  
 Herederos de Amadeo Monfort Tena, ps. 447 y 594.  
 Francisco Lopez, p. 538.  
 Antonia Caballo Koyo, p. 547.  
 Libertad Colete y Olga Arauz, p. 639.  
 Herederos de Florencio Mateo Koldan, p. 650.  
 Jesus Iriarte Resa, p. 664.  
 Herederos de Teresa Saenz Moreno, p. 679.  
 Felix Eliz Recal, p. 703.  
 Angel Salaber Palacio, p. 783.  
 Manuel Romero Rodríguez, p. 831.  
 Herederos de Estanislao Fraile, p. 871.  
 Francisco Rodríguez Rodríguez, p. 871.  
 Enrique Almudi Blanco, p. 883.  
 Antonio Cnaman Valero, p. 883.  
 José-maria Francisco de Asis Correia, p. 894.  
 —Subasta de bienes de:  
 Manuel Samper Andre, p. 51.  
 Adelina Aznar de Gimenez, p. 63.  
 Avenida Vitez Zubeldia, p. 100.  
 Antonio Ruiz Sanchez, ps. 100 y 376.  
 Alfredo Alonso Tejada, ps. 107 y 435.  
 Luis Perez Inonau, ps. 108 y 241.  
 Vicente Padrosa Herrera, p. 204.  
 Esteban Martinez Lorente, p. 207.  
 Enrique Guaderni, ps. 235 y 304.  
 Vicente Navarro Marzo, p. 299.  
 Andres Arugas Ondiviela, p. 594.  
 Francisco Vicente Ferrero, p. 609.  
 Isaac Garcia Lacruz, p. 655.  
 Antonio Lanuza Revuelto, p. 691.  
 Eduardo Alcalá, p. 739.  
 Aurelio Koyo, p. 907.  
 —Notificando sentencia a:  
 Fernando Diago Pérez, p. 7.  
 Julia Rivas Lopez, p. 307.  
 Joaquin José Costa, p. 390.  
 Maria-Antonia Orús Unsaio, p. 900.  
 Manuel Blasco Blasco, ps. 604 y 836.  
 Cooperativa Obrera de Calzado de Ntra. Sra. del Pilar,  
 página 691.  
 Jesús-José Vicente de Pedro, p. 727.  
 Aureliano Lumbreras Varela, p. 758.  
 Herederos de Benito José Juste, p. 894.  
 —Anunciando expurgo de asuntos civiles, p. 63.  
 —Anulando requisitorias de:  
 Martínez Santos María, p. 70.  
 Paula Ruiz Garcia, p. 71.  
 José Monzón Mallada, p. 156.  
 Gracia Fuertes Domingo, p. 208.  
 Villegas Torrellas José-Maria, p. 208.  
 Laforet Agudo Jaime, p. 241.  
 Muñoz Alvira Andrés-Manuel, p. 402.  
 Abadía Bartos Antonio, p. 427.  
 Gómez Gutiérrez Manuel, p. 463.  
 César Duro Jovan, p. 519.  
 Isidro Barra Julián, p. 555.  
 Felipe Antonio Esqués, p. 600.  
 Manuel Quirós Martínez, p. 612.  
 Silverio Badules Rico, p. 644.  
 José Aragüés Velasco, p. 644.  
 Eladio Martín Sanz, p. 655.  
 Santiago Viñuela Manero, p. 711.  
 Evangelina González Hernández, p. 744.  
 Rafael Mata Fernández, p. 782.  
 Francisco Navarro Cester, p. 783.  
 Jesús Pascual Castillo, p. 836.  
 Felipe Seral Moreno, p. 868.  
 Jesús Crespo Aspas, p. 871.  
 Manuel Julián Arguedas, p. 894.  
 —Convocando a acreedores de "Radio Aragón", p. 419.

—Solicitando devolución de fianza D. Juan-José García y Gómez de Enterría, p. 538.

—Citando al perjudicado por el hecho que se indica, páginas 563 y 650.

—Anuncio sobre suspensión de pagos de "Radio Aragón", p. 783.

#### JUZGADO NUM. 2

##### Citando a:

Antonius Pieter Willen Gérard, p. 27.  
 Benigno Jovenar Avenan, p. 44.  
 Esteban Landero Pereira, p. 44.  
 Josefa Aranda Izquierdo, p. 195.  
 Francisca Gonzalez Lozano, p. 208.  
 Hilario Veitia Gracia, p. 220.  
 Pedro Rodríguez Urrea, p. 243.  
 Inocencia Aparicio Lopez, p. 268.  
 Francisco Blasco Cudero, p. 316.  
 Elias Alcalde Moreno, p. 332.  
 Fernando Jübera Soto, p. 402.  
 "Talleres Fábregas", p. 402.  
 Marcelino Oliver Perez, p. 400.  
 Vicente Garcia Arugas, p. 519.  
 Benigno Urculla Gama, p. 519.  
 Lucio Sebastian Urzáiz, p. 632.  
 Araceli Pérez Perera, p. 621.  
 Maria Izquierdo Gonzalez, p. 640.  
 Vicente Martín Rangus, p. 640.  
 Lorenzo Fernandez Matanza, p. 640.  
 Pilar Velázquez Morales, p. 651.  
 Concepcion Mustienes Jarque, p. 679.  
 Teodoro Arnedo Marqués, p. 711.  
 Tomás Latorre Vivó, p. 740.  
 Pascuala Garcia Martín, p. 759.  
 Domingo Cuadros Edo, p. 799.  
 Vicente Andrés Aranda, p. 852.  
 Mariano Marsall Solanilla, p. 883.  
 José Elosúa González, p. 883.  
 Emiliana Antón Berenguer, p. 883.

##### —Subasta de bienes de:

Isabel Soda Español, ps. 51, 759 y 903.  
 Pablo Chela Garcés, p. 208.  
 "Talleres Fábregas", ps. 220, 343, 524 y 711.  
 Mariano Gimeno Gil, p. 241.  
 Agustín Ferreruela Iglesias, p. 276.  
 Andrés Moltó, ps. 395, 492 y 836.  
 Federico Urzáiz Huerta, ps. 524 y 728.  
 Santiago Busto Alzorriz, p. 538.  
 Angel Pintre Luis, p. 608.  
 Guillermo Campos Zamora, p. 712.  
 Tomás Gracia, p. 783.  
 Ana-Teresa Leal Anido, p. 796.  
 Andrés Bufi, p. 831.  
 Vicente Sánchez de Priede, p. 851.  
 Herederos de Mariano Gavín Pradel, p. 852.  
 Jesús Sánchez Maestro, p. 900.

##### —Notificando sentencia a:

Antonio Lapuente Cintora, p. 195.  
 Paulo-José Andrés Garcia, p. 242.  
 Antonio Rodríguez, p. 242.  
 Miguel Urchaga Casado, p. 242.  
 Enrique Gracia Mené, p. 547.  
 Alejo Benaque Robles, p. 547.  
 Antonio Rojo Rodrigo, p. 547.  
 Julián Alvarez Quirós, p. 547.  
 José Galicia Gómez, p. 547.  
 Victoriano Pozo Bermúdez, p. 551.  
 Rufino Leza Rodríguez, p. 551.  
 Mariano Martínez Hurtado, p. 552.  
 Gabriel Merino Marqués, p. 552.



Ramón Follónosa Félix, p. 576.  
 Luciano Santos Martín Martín, p. 584.  
 Fernando Uriz Machina, p. 595.  
 Constantino Lamana, p. 621.  
 Mariano Balaguer Gracia, p. 664.  
 Cecilio Zaragoza Embid, p. 683.  
 María Yúcar Alonso, p. 684.  
 Antonio Martínez de Velasco, p. 684.  
 Alberto Luis Rabinad Gracia, p. 711.  
 Miguel Silva Cobos, p. 711.  
 Antonio Tejero Polo, p. 712.  
 Luis Sánchez Rubio, p. 728.  
 Antonio Nicasio Barredo, p. 728.  
 José Vallina Gutiérrez, p. 739.  
 Jesús Bellé, p. 740.  
 Santos Guillermo Carmelo, p. 740.  
 Joaquín Pérez de Murialdo, p. 740.  
 Mariano Chueca Bona, p. 744.  
 Manuel Morales Rubio, p. 751.  
 Evaristo Ciria Justes, p. 769.  
 Francisco Pérez Ibarra, p. 769.  
 Vicente Martín Fandos, p. 772.  
 María Ciudad Hidalgo, p. 804.  
 Antonio Surez, p. 899.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, páginas 19 y 555.

—Anunciando expurgo de asuntos civiles, p. 19.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D.<sup>a</sup> María Jesús Sorolla, p. 184.

—Solicitando modificación de apellidos D. Canuto Moral García, p. 447.

—Citando a los autores del hecho que se indica, p. 482.

—Anunciando suspensión de pagos de D. Francisco Saldaña, p. 822.

#### JUZGADO NUM. 3

Citando a:

Mohamed Ben Mohamed Ben Aomar, p. 27.  
 Aurelio Cabeza Campillo, p. 51.  
 Angeles Alconcher Sanchez, p. 59.  
 Jesús Rodríguez Moreno, p. 71.  
 Benedicto Amestoy, ps. 80 y 115.  
 Francisco-Manuel Magallón Lázaro, p. 88.  
 Crescencio López Portillo, p. 88.  
 Martín Invernón Alvarez, p. 115.  
 Francisco Peña Muñoz, p. 115.  
 Josefina Latorre Roca, p. 135.  
 Manuel Rodríguez Saucó, p. 143.  
 Francisco Rodríguez Martos, p. 168.  
 Luis Bononad Bononad, p. 208.  
 Emilio Olmedo Rubio, p. 208.  
 Enrique Sabino García Moratalla, p. 208.  
 Santos Lizama Rodrigo, p. 307.  
 Angel Lafuente González, p. 323.  
 Serapio Gutiérrez, p. 324.  
 José Blasco Hernández, p. 324.  
 Crescencio López Portillo, p. 324.  
 Manuela González Fermin, p. 336.  
 Bernabé Lucas López, p. 390.  
 Jesús Martínez Martínez, p. 390.  
 Juan-José Raya Moreno, p. 390.  
 Angel Ruiz Eguizarri, p. 402.  
 Pedro Pérez Sanjuán, p. 482.  
 Agustín Ferreruela Iglesias, p. 482.  
 Carmen Torres Estrada, p. 632.  
 Manuel Blasco Blasco, p. 621.  
 Antonio Arrillaga de la Vega, p. 719.  
 Mercedes Gonzalvo Mainar, p. 740.  
 José Casás Esteban, p. 784.  
 Carlos Bazán Mallén, p. 788.  
 José García Carnes, p. 804.

Florentino Beltrán Ortiz, p. 807.  
 Juan Sánchez Velasco, p. 807.  
 Angel Ruiz Irisarri, p. 815.  
 José-María Carnicer Herrera, p. 883.  
 Fernando Rey Ortiz, p. 894.  
 Pilar Diez Nuez, p. 894.  
 Herederos de Juan Francisco Alonso, p. 894.  
 Herederos de Emilio Alvarez, p. 894.  
 Fernando Roca Lapena, p. 908.

—Subasta de bienes de:

Herederos de Eusebio Bonilla, p. 71.

Francisca Ferrer Miranda, p. 168.

Rafael Almudi, p. 402.

"Azulejos Ultramar", ps. 402 y 548.

Leopoldo Bósque Borrás, p. 524.

Santos Luna Mateo, p. 538.

Salvador Meix Ferrer, p. 556.

Evaristo Sanz, ps. 563 y 719.

Eduardo Alcalá Gómez, p. 595.

Antonio Pablo Cáncer, p. 679.

Roque Domingo, ps. 751 y 868.

Amalia Villa Lázaro, p. 908.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D. José Puente Sotillo, p. 60.

—Citando al perjudicado por el hecho que se indica, páginas 160 y 799.

#### JUZGADO NUM. 4

Citando a:

José-María Estruch Camarena, p. 71.  
 Milagros Gutiérrez Corcho, p. 196.  
 Ricardo Fabra Carruesco, p. 209.  
 Angel Soriano Sánchez, p. 243.  
 Concepción Mustieles Jarque, ps. 308 y 494.  
 Manuel Arcos Monje, p. 403.  
 Jacinto Sangüesa Barón, p. 403.  
 Herederos de José Hernández Sancho, p. 448.  
 Ceferino Osés Vallés, p. 494.  
 Enrique Serrano Per, p. 519.  
 Emilio Torrecilla Marconell, p. 519.  
 José-Luis Aramendia Lenciego, p. 519.  
 Mauricio Mariano Corti Cabrera, p. 519.  
 Julián Arguedas Martínez, p. 538.  
 Jorge Pujol Jordi, p. 576.  
 Pedro Urquijo Cámara, p. 576.  
 Fermín Leniz Cayastúa, p. 576.  
 Félix Serrano Ramos, p. 576.  
 Luis Alvarez Otegui, p. 612.  
 Quintilliano Moreno Lorente, p. 612.  
 Aquilino Mada García, p. 621.  
 Antonio Roldán Martínez, p. 622.  
 Manuel Díaz Bujanda, p. 622.  
 Alberto Alegre Gil, p. 622.  
 José Castro Mosteiro, p. 622.  
 Nicanor Martín Couto, p. 622.  
 Segundo Peinado Burgos, p. 622.  
 Olivia Fernández Díaz, p. 622.  
 Pedro-Alejandro Guillén Fuster, p. 660.  
 Juan-Martín Jperco Zubiria, p. 672.  
 Marcelino Velasco Calero, p. 672.  
 Luis Payá Santos, p. 679.  
 Francisco-José Cañas Fuertes, p. 679.  
 Lucas Torres López, p. 680.  
 Saturnino Sánchez Marco, p. 680.  
 Angel Repiso Gil, p. 680.  
 Escolástico Cojata González, p. 680.  
 Pedro Cabrera Muñoz, p. 680.  
 Diego Gutiérrez Uceta, p. 698.  
 Antonio Tortillo Navarro, p. 698.  
 Juan de Santa Inés Fernández, p. 698.  
 Juan Sánchez Gómez, p. 719.  
 Juan Sanz García, p. 740.

Antonio-González González, p. 752.  
 Angel Montes Buitrago, p. 192.  
 María Corbeo Pérez, p. 192.  
 Damaso Pintado Rupeze, p. 759.  
 Agustín Pérez Mena, p. 193.  
 Bartolomé Rojas Serrano, p. 767.  
 Manuel Arcega Cruz, p. 107.  
 Juan Sanz García, p. 012.  
 Teodoro Pastor Fernández, p. 900.

—Subasta de bienes de:

Andrés Monzó Puyo, p. 27.  
 Eloy Palacios Barbero, p. 28.  
 Alonso Andoiz, p. 156.  
 Lorenzo Puertolas Labarta, p. 209.  
 José-María Riazuelo Gandon, ps. 210 y 480.  
 Empresa de Publicidad "Tam Tam", p. 300.  
 Santos Luna Mateo, ps. 391 y 576.  
 Margarita Uriol Casanova, p. 396.  
 Pascual Puyo, p. 420.  
 María Domeque Lozano, p. 456.  
 Vicenta Marunz, ps. 471, 852 y 876.  
 Manuel Calvo Marín, p. 604.  
 Felipe Eigarreta Igarua, p. 692.  
 Juan Moreno Tapia, p. 704.  
 Irene Eivira Zurbana, ps. 883 y 895.  
 Simón García Tena, p. 083.

—Notificando sentencia a:

Herederos de Francisco Gimeno Asensio, p. 28.  
 Herederos de José Hernando Sanchó, p. 556.  
 Herederos de Antonio Blacua Ibarz, p. 740.

—Anulando requisitoria de:

Joaquina García Jiménez, p. 60.  
 Benito Marco Esteban, p. 209.  
 Esteban Landero Perchira, p. 403.  
 José Martínez Tudilla, p. 463.  
 Ricardo Lorén Moreno, p. 586.  
 Ricardo Fabra Carriescu, p. 664.  
 Ceferino Osés Valdés, p. 692.  
 José Escosa Ojeda, p. 759.  
 Francisco Puente Liaño, p. 807.  
 Elvira Martínez Calonge, p. 872.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, páginas 127, 403, 539 y 621.

—Anunciando el fallecimiento intestado de:

D. Miguel Bolas Gracia, p. 292.  
 D. Francisco Bailén Allué, p. 420.  
 D.<sup>a</sup> Ramona Artal Clavero, p. 432.  
 D.<sup>a</sup> María de los Dolores Delgado Burillo, p. 759.

—Anunciando suspensión de pagos de D. Lorenzo Puyoles Puertolas, p. 448.

#### ALBARRACIN

Citando a María Guerra, p. 359.

#### LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Anulando requisitoria de:  
 Jaime Sonet Viladorróna, p. 64.  
 José Cuesta, p. 403.

—Subasta de bienes de:

Sixto Doménech Peñafiel, p. 136.  
 Miguel Longares Valero, p. 236.

—Citando a familiares de:

Francisco Bermejo Francisco, p. 143.  
 Julio Tarramena, p. 316.  
 Mariano Julve Lizama, p. 324.  
 Benito Navarro Frisón, p. 332.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad:

D. José Roy Plana, p. 179.

D. Nicolás y D.<sup>a</sup> Carmen Colás Zabala, p. 308.  
 D. Luciano Sánchez Marín, p. 348.  
 D. Alejo López Orna, p. 651.

—Anunciando el fallecimiento intestado de:

D. Miguel Jaime Caballero, p. 344.  
 D. Pablo Gimeno Comenge, p. 483.  
 D.<sup>a</sup> Pacuala Rubio Andrés, p. 695.

—Notificando sentencia a:

Juan Domingo Cabejas Armingol, p. 403.  
 Luisa Millán Izaguerri, p. 719.  
 Angeles Higuera Lucientes, p. 095.  
 Raimundo Heredia Cádiz, p. 904.

—Relación de aspirantes a cargos de Justicia municipal, p. 456.

#### ATECA

Anulando requisitorias para la busca y detención de:  
 Virginia Tejedor Gutiérrez, p. 8.

Juan-Manuel Torres Castejon, p. 463.

Lisardo Giménez Giménez, p. 482.

José García Cantero, p. 612.

Mateo Bilbao Elorriaga, p. 752.

Pascual Alejandro Ruiz Marco, ps. 864 y 872.

—Interesando la busca y detención de los autores por el hecho que se indica, ps. 8, 19, 136, 210, 243, 650 y 692.

—Citando a:

Florencia Nicolás Lorenzo, p. 19.

Emilio Moreno Díez, p. 99.

Herminia Jiménez Díez, p. 168.

Crescencio Aguarón Ruiz, p. 243.

José Moreno Montoya, p. 448.

Pascual Ruiz Marco, ps. 463 y 532.

Cirilo Hernández, p. 612.

Consuelo Muñoz Gabarri, p. 651.

Antonio Hernández, p. 698.

—Subasta de bienes de:

Cirilo Hernández Cebolla, p. 168.

Vicente Esteban García, ps. 568 y 784.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Ernesto Bernal Bernal, p. 347.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D.<sup>a</sup> Carmen Frade García, ps. 483 y 752.

—Notificando sentencia a Hilario Velilla Gracia, p. 852.

#### JUZGADO NUM. 13.—BARCELONA

Notificando sentencia a herederos de Eusebio Rivera Isaac, p. 307.

#### BAEZA

Citando a Rafael Campos Fernández, p. 71.

#### BELCHITE

Subasta de bienes de:

Antonio Clavería Paesa, p. 19.

Mateo Meseguer Montalbán, ps. 51, 243 y 483.

Manuel Soriano López, ps. 251, 480 y 684.

#### JUZGADO NUM. 4.—BILBAO

Anulando requisitoria de Fernando Fernández Villavieja, p. 220.

## BORJA

Subasta de bienes de:

- Luis Mangado Urchaga, p. 15.  
Vicente Torres Andía, ns. 20 v 191.  
Francisco Matute Castillo, n. 127.  
Luis Mangado Urchaga, p. 211.  
Angel Mateo Cuartero, p. 391.  
Antonio Aznar Diaz, p. 460.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ns. 116, 179, 324, 444, 655 v 784.

—Anulando requisitoria de José Cortés Villacampa, página 184.

—Citando a:

- Angel Romero Borja, p. 895.  
José Sánchez García, p. 905.

## CALAHORRA

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 807.

## CALATAYUD

Anulando requisitoria de Manuel Rodríguez Crespo, página 520.

—Citando a:

- Dominico Maestro Gil, n. 520.  
José María Perov González, n. 767.

—Notificando sentencia a Mariano Vadillo Iribán, n. 860.

—Subasta de bienes de Vicente Vicente Pérez, p. 903.

## CARINENA

Anunciando hallazgo de un cadáver en término de Co-sueda n. 20.

—Citando a:

- Juan Domingo Cebrián Arminé, n. 359.  
Eusebio Hernández de la Rosa, p. 360.

—Anulando requisitorias de:

- Juan Domingo Cebrián Arminé, p. 420.  
Eusebio Mendoza Lafuente, n. 464.

—Subasta de bienes de Fidel Benedi Gimeno, ps. 548, 728 v 812.

—Notificando sentencia a:

- Mariano García Pollicar, n. 552.

Luciano-Santos Martín Martín, p. 640.

## CASPE

Solicitando devolución de fianza D. Pedro Santiago Car-balá, Andrés, n. 82.

—Notificando sentencia a:

- Avenida Maza Bina, n. 114.  
Juan Ciudad Serrano, p. 344.

—Subasta de bienes de:

- José Comera Villegas, ns. 210 v 248.  
José Nuñola Andrés, ns. 210 v 324.  
Manuel Cirio Moyales, ns. 712 v 887.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad:

- D. José Cebrián Roca, n. 308.  
D. Aurelio Trinxet, p. 822.

—Citando a:

- Herederos de María Ferruz, p. 39.  
Herederos de Jacinta Pondia, n. 416.  
María Concepción Lárez, p. 483.  
Pilar Berdala, p. 596.

Ramiro Lizaso Antorán, p. 799.

Eugenia Clavero Ramón, n. 895.

—Anunciando el fallecimiento intestado de:

- D. Pascual García Ráfales, p. 403.  
D. Martín Vallespín, p. 822.

## CIEZA

Anulando requisitorias de Ramiro Bello Pardo, p. 464.

## DAROCA

Subasta de bienes de:

- Ernesto Esteban Santos, ps. 391 y 483.  
Apolonio Andrés Vicente, p. 904.

—Anulando requisitoria de Antonio Cortés Serrano, página 556.

—Citando a:

- Miguel García Vera, n. 664.  
Lorenzo Gaudioso Guillán, n. 698.  
Luis Hernando Cereñas, p. 900.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 767 y 900.

## EJEA DE LOS CABALLEROS

Citando a:

- Irene Blasco Lamelas, p. 8.  
Miguel Roca Bolonio, n. 20.  
Herederos de Susana Duval Solin, n. 116.  
Primitiva Lechón Anilluelo, n. 116.  
Herederos de Eloy Gran Iturralde, p. 192.  
Irene Blasco Lamelas, p. 831.

—Subasta de bienes de:

- Julián Ciudad Ferrer, ns. 76 v 404.  
Protasio Suspeña Lechón, p. 90.  
Ramón Giménez Lacosta, ns. 01, 248, 712 y 831.  
Carlos García Tomás, ns. 220, 548 y 792.  
Manuela Lomba Lechón, n. 308.  
José Laco Lechón, n. 772.

—Notificando sentencia a:

- Onacio Pascual Rubio, n. 88.  
Herederos de Nicacio Sánchez, p. 759.  
Leonor Nebot Rubio, n. 796.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad:

- D. Carmen Hernández y Marquina, n. 211.  
D. Angel Rodríguez Almada, n. 302.  
D. Felina Dehesa Hernández, ns. 608 v 728.  
D. Angel Dehesa Hernández, n. 726.  
D. Mariano Fernández Azpárriz, p. 872.

—Anulando requisitorias de:

- Torres Lárez Miguel, n. 464.  
Ceberra Hernández Eduardo, n. 464.  
Vicente Simón Cámara, n. 552.  
Felina Suspeña Ginas, n. 602.  
Miguel Roca Bolonio, n. 710.  
Beatriz Polo Sánchez, n. 726.  
Miguel Caro Martínez, p. 750.  
Manuel Cortijo Cubero, n. 884.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, página 471.

—Relación de aspirantes a cargos de Justicia municipal, páginas 552 y 759.

## ESTELLA

Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, página 292.

## JUZGADO NUM. 3.—GRANADA

Citando a Aquilino de la Fuente Ruiz, p. 427.

## GERGAL

Citando a Juan Yeste Pérez, p. 440.

## HUESCA

Anulando requisitorias de:  
José Navarro Ruiz, p. 20.  
José María Subirá Cónsul, p. 608.

## JACA

Citando a Antonio Sin Pardo, p. 596.

## JUZGADO NUM. 4.—MADRID

Subasta de bienes de:  
Baltasar Visús Sarasa, p. 92.  
Cecilio Marcén Solanas, p. 691.  
Baltasar Visús Sarasa, p. 654.

## JUZGADO NUM. 6.—MADRID

Notificando sentencia a José Lacosa Lacosta, p. 401.

## JUZGADO NUM. 8.—MADRID

Solicitando modificación de apellidos D. Carlos Lorente de No, p. 655.

## JUZGADO NUM. 12.—MADRID

Citando a José Franco Pardillos, p. 306.

## JUZGADO NUM. 14.—MADRID

Solicitando modificación de apellidos D. Francisco Díaz de Arceaga, p. 359.

## JUZGADO NUM. 22.—MADRID

Anunciando el fallecimiento intestado de D.ª Manuela Tejedor Clemente, p. 307.

## MOLINA DE ARAGON

Citando a Francisco Rodríguez de la Fuente, p. 564.

## NOYA

Citando a Emilio Iranzo, p. 464.

## JUZGADO NUM. 2.—PAMPLONA

Anulando requisitorias de:  
Ramón Amador Aparicio Fernández, p. 427.  
Francisco García Moreno, p. 868.

## PINA DE EBRO

Citando a:

Andrés Jariod Esteruelas, p. 360.  
Julián Gómez Cutiez, p. 384.  
Luis Usón Abenia, p. 404.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, página 584.

## JUZGADO NUM. 1.—SEVILLA

Subasta de bienes de Cirilo Bendicho Gil, p. 79.

## JUZGADO NUM. 1.—SAN SEBASTIAN

Anunciando el fallecimiento intestado de D. Nemesio Cortés Guerrero, p. 27.

## SOS DEL REY CATOLICO

Subasta de bienes de Felipe Abadía Casás, ps. 52, 144 y 427.

—Citando a herederos de:  
Alfonso Soteras Aysa, p. 136.  
Herederos de Nicolás Torre Iglesias, p. 408.  
Emilio Legaz Beltrán, p. 427.  
José Murillo Yrigoy, p. 788.

## TAMARITE DE LITERA

Anulando requisitoria de Santiago Laste, p. 651.

## TARAZONA

Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, página 60.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 376, 520 y 622.

—Subasta de bienes de Luciano-Luis Ruiz Serrano, páginas 396 y 779.

—Citando a María Hernández Borja, p. 588.

## TUDELA

Notificando sentencia a Ramón Aiba Fernández, p. 72.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 200, 568 y 895.

—Anulando requisitoria de:  
José Continente Elías, p. 332.  
Juan Pascual Laraha Sáinz, p. 760.

—Subasta de bienes de:  
José Continente Elías, p. 544.  
Vicente Palop Castillo, p. 836.

## JUZGADOS MILITARES

## REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 31.—LARACHE

Requiriendo a Miguel Marañón Manuel, p. 59.

## CAJA DE RECLUTA NUM. 47.—GUADALAJARA

Requiriendo a Martínez Alcocer Angel, p. 69.

setas 16.714'76, correspondiente a las obras de conducción para abastecimiento de Valpalmas.

—Idem id. nómina de inspección presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, importante pesetas 13.261'41, correspondiente a las obras de conducción para abastecimiento de Villanueva de Huerva.

—Idem id. nómina presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, importante 1.883'24 pesetas, por remuneración del estudio del proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Valpalmas.

—Idem id. relaciones de justificantes de gastos suplidos por presentación de proyectos y solicitud de subvenciones, importante pesetas 896'95 y 103'05.

—Idem id. ratificando Decreto de la Presidencia sobre variación de detalle propuesto por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras Provinciales en relación con las obras de abastecimiento de Cariñena.

—Dictamen aprobando relación valorada y certificación núm. 3 de obra ejecutada en las de abastecimiento de Villar de los Navarros, importante pesetas 111.276'08.

#### COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Dictamen aprobando la adhesión al Consorcio de Repoblación Forestal, formulada por el Ayuntamiento de Abanto, en los montes "Cerro Pozuelo", "El Chaparral" y otros comunales.

#### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Dictamen aprobando la excepción de subasta para contratar por concurso la adquisición de aceite, arroz y bacalao con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Idem id. la aprobación definitiva de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al año 1951.

—Idem id. la aprobación provisional de las cuentas generales del presupuesto ordinario de esta Corporación del año 1951.

—Idem id. la adopción de varios acuerdos con referencia a la aprobación del presupuesto extraordinario y operación de crédito de 3.300.000 pesetas con destino a la terminación de las obras de ampliación y reforma del Palacio Provincial y adquisición de mobiliario.

—Idem id. que la Corporación no se muestre parte en el sumario incoado por el Juzgado núm. 3 de esta ciudad por desaparición de alhajas de D.<sup>a</sup> Engracia Lavieja, de la que es heredero el Hospital Provincial.

—Idem id. la liquidación del presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones correspondiente al año 1952.

—Idem id. la contratación del seguro de incendios de los edificios provinciales.

—Idem id. abono a las Zonas que lo obtuvieron el premio extraordinario por incremento en la recaudación voluntaria del año 1952.

—Sustitución de los valores depositados como fianza por el Recaudador de la Zona de Ateca, D. Federico Lázaro Caballé.

—Devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Recaudador de la Zona de La Almunia de Doña Godina, D. Antonio Pérez Perruca.

#### COMISION DE GOBIERNO

Dictamen aprobando la concesión a la Junta Recaudatoria de las obras de la fachada del Pilar la cantidad de 225.000 pesetas en concepto de aportación económica por parte de la Excelentísima Diputación Provincial.

—Idem id. la 23.<sup>a</sup> liquidación parcial de las obras del Palacio Provincial, por un importe de 582.774'68 pesetas, los aumentos legales habidos, y proceder al abono de la citada cantidad con cargo al millón de pesetas ingresado por el Banco de Crédito Local de España en la Tesorería Provincial para tales atenciones.

—Moción del Ilustre Sr. D. José Garrido Sancho sobre determinados aprovechamientos del río Ebro.

Sesión extraordinaria del 6 de junio de 1953

#### COMISION DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Dictamen aprobando que, con carácter provisional y a cuenta, se abone al personal provincial que se determina un anticipo en relación con la cuantía de los nuevos sueldos que le corresponden por aplicación de la nueva legislación de Administración local.

Sesión ordinaria del 20 de junio de 1953

#### COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Dictamen aprobando la adopción solemne de la joven Maura Peláez Sainas por los cónyuges, vecinos de Utiel (Valencia), Francisco Sanz Martínez y Julia Ochando Muñoz.

—Idem id. de la joven María Nieves Irañeta Bienzobas por los cónyuges, vecinos de Milagro (Navarra), Martín Bericat Hernández y Paula Garde Pablo.

#### COMISION DE SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

Dictamen aprobando certificación núm. 1 de obra ejecutada en la Casa

del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de Novillas, importante 76.098'10 pesetas.

—Dictamen aprobando la 4.<sup>a</sup> y última certificación de obra ejecutada en la Casa del Médico de Bárboles, importante 46.654'57 pesetas.

—Idem id. de la liquidación definitiva de las obras de construcción de la Casa del Médico Rural de Luna, que asciende a la cantidad de pesetas 153.979'79, así como el importe de obra certificada y realizada fuera de presupuesto, que importa 4.288'46 pesetas.

#### COMISION DE EDUCACION, DEPORTES Y TURISMO

Dictamen aprobando el nombramiento de los miembros que han de constituir la Asesoría Técnica de Enseñanza Primaria.

#### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Dictamen aprobando ratificación de acto de la Presidencia interponiendo recurso de alzada contra la convocatoria de concurso para concesión de la explotación de los aprovechamientos de pie de presa del pantano de Yesa y salto derivado del Canal de las Bardenas en Valdearras (Navarra).

—Idem id. elevar ante la Confederación Hidrográfica del Ebro la pertinente reclamación contra la petición de la S. A. "Saltos del Ebro" sobre la construcción de dos embalses en el río Ebro.

—Idem id. aprobar el Plan de conservación de caminos vecinales, que componen la red de la provincia, durante el año 1953.

—Idem id. se solicite del Ayuntamiento de Pedrola, de la Junta Administrativa del Canal Imperial y del Ministerio de Obras Públicas la colaboración económica y material para que la Excm. Diputación Provincial proceda al mejoramiento del puente de acceso a Pedrola sobre el Canal Imperial de Aragón.

#### Sección del Consorcio de Aguas Labarta

Dictamen aprobando conceder a D. Mariano Dueñas Martínez, contratista de las obras de abastecimiento de Villanueva de Huerva, prórroga para la terminación de las mismas.

—Idem id. de precios contradictorios para las obras de abastecimiento de Villafranca de Ebro.

—Idem id. de relación valorada y certificación núm. 7 de obra ejecutada en las de conducción para abastecimiento de aguas de Fabara, importante 18.515'33 pesetas.

—Idem id. de relación y certificación núm. 2 de obra ejecutada en las de conducción para el abastecimiento de aguas de Villafranca de Ebro, importante 213.852'20 pesetas.

#### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Dictamen aprobando el ejercicio de acción judicial seguido para obtener la cancelación de las inscripciones de arrendamientos extinguidos sobre el Acampo del Hospital que figuran en el Registro de la Propiedad.

#### COMISION DE GOBIERNO

##### Sección de Personal y Plantillas

Dictamen aprobando las nuevas plantillas del personal provincial.

—Idem id. de los programas y convocatorias que han de regir en la convalidación de la situación de diverso personal, a efectos de sanar sus respectivos nombramientos, de origen viciado.

—Idem id. la concesión de la pensión que reglamentariamente le corresponde a la viuda del que fué peón caminero de la Corporación D. Florentino Bргуete Payanés.

##### Sección de Gobernación

Dictamen aprobando una factura presentada por Alejandro Allepuz por la construcción y colocación de faroles en el Palacio Provincial, cuyo importe asciende a 125.465 pesetas.

—Moción de la Presidencia proponiendo la formación de un Consorcio entre la Excm. Diputación Provincial y los Ayuntamientos de la provincia para la construcción de viviendas protegidas en ésta.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1953.  
El Presidente, Francisco Caballero.

## SECCION CUARTA

Núm. 4.309

### Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

#### MATRICULA INDUSTRIAL PARA 1954

Esta Administración de Rentas Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial, recuerda a los señores Alcaldes y Secretarios de los pueblos de esta provincia la obligación en que se encuentran, con arreglo a los artículos 65, 68 y 75 del citado texto legal, de dar principio en primero de octubre a los trabajos de formación de las respectivas matrículas de Industrial de los términos municipales de su jurisdicción para el próximo ejercicio de 1954, a cuyo efecto deberán de tenerse en cuenta las siguientes normas:

Primera. En la matrícula se comprenderán:

A) Los industriales que se hallen comprendidos en la del año en curso,

B) Los que no figurando en la del año 1953 hayan presentado declaración de alta durante este ejercicio en esta Administración, habiéndoseles comunicado a los respectivos Ayuntamientos por oficio de esta oficina, y a los que se les haya liquidado alta en virtud de expediente incoado por la Inspección de Hacienda. Deben de incluirse todas las altas que se comuniquen por esta oficina hasta el 5 de octubre del año en curso, que serán las correspondientes hasta el 30 de septiembre.

C) Las industrias ejercidas por los Ayuntamientos deben de hacerse constar en matrícula.

Segunda. Serán eliminados de la matrícula:

A) Los que figurando en la matrícula de 1953 se les hubiera liquidado alta durante este año, hubieran presentado con posterioridad declaración de baja en ese Ayuntamiento y remitida aquélla a la Administración de Rentas.

B) Los que por falta de pago de los recibos correspondientes han sido declarados fallidos y publicados como tales en el "Boletín Oficial" de la provincia.

C) Las bajas deben eliminarse todas las presentadas hasta el día 30 de septiembre.

Tercera. En ningún caso deberán incluirse en matrícula:

A) *Las industrias en ambulancia*, (que son aquellas que figuran en la sección cuarta de la tarifa primera, y, además, aquellas otras en que el epígrafe correspondiente a la misma determine que se ha de satisfacer mediante Patente).

B) *Los espectáculos públicos*. Las altas que se presenten por este concepto deben de remitirse, liquidadas, a esta Administración, y ateniéndose a las circulares de esta oficina provincial, que se publicaron en diferentes fechas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

C) *Los Médicos*, ya que, no siendo conocidas las cuotas que el Colegio de Médicos ha de asignar a cada uno de ellos, no pueden ni deben figurar en matrícula.

D) *Los contratistas de obras públicas del epígrafe 1.088*; pero si los del epígrafe 1.089, que son de obras y servicios particulares.

E) *La Patente Nacional de Automóviles*, puesto que, aun habiendo las clases B y C de la Patente Nacional comprendidas en la Contribución Industrial, los sujetos a tributar por estos conceptos figurarán, como en años anteriores, en otros documentos, según otra circular de esta oficina.

Cuarta. Los documentos a formar son:

La matrícula industrial, por duplicado, y la lista cobratoria.

Las inscripciones deberán de hacerse con la mayor claridad, y serán perfectamente legibles, no debiendo contener errores, enmiendas ni tachaduras que dificulten su examen. Se dará número correlativo, relacionando antes los apellidos que los nombres y observando riguroso orden de tarifas y epígrafes.

Cada epígrafe será totalizado, así como cada grupo, sección y tarifa, pasando el total de cada una de éstas como partidas a sumar para formar el resumen general. Las listas cobratorias no deberán sumarse por epígrafes, grupos y secciones.

Quinta. Cuando el titular de una industria sea una persona individual, deberá constar en la matrícula el nombre y los dos apellidos del mismo, sin perjuicio de consignar el nombre comercial cuando éste figure en la oportuna declaración de alta. Tratándose de Sociedades mercantiles legalmente constituidas, se expresará con todo detalle, claridad y exactitud el nombre de las mismas o la razón social. En su consecuencia, no se admitirá contribuyente con la denominación de "Viuda de .....", "Hijos de .....", etc., por cuanto dificultan la identificación del contribuyente.

Sexta. Las matrículas se formarán con arreglo a las tarifas aprobadas por Orden ministerial de 19 de octubre de 1950.

Con arreglo a dicho texto, y con el fin de evitar la devolución de las matrículas, se hace observar que en lo que afecta a los epígrafes que se indican deberá de tenerse en cuenta:

1.º La denominación del epígrafe 4 es de "Ultramarinos"; el número 5, "Comestibles", y el núm. 6, "Albacetina".

2.º En el epígrafe 21 se hallan comprendidos los de "Carnes frescas", y en el núm. 23, los "Tablajeros". La diferencia fundamental entre uno y otro es que los industriales del epígrafe 21 adquieren en vivo la carne, o sea las reses para matarlas y expender las carnes por su cuenta, y los "Tablajeros" sólo podrán vender las carnes que

adquieran de los tratantes por cuenta de éstos o por su cuenta.

3.º en el epígrafe 323 debe hacerse constar la categoría que tengan asignada por la Dirección General de Turismo, o sea, si es hotel de lujo, de 1.ª, 2.ª o 3.ª clase, o casa de viajeros o huéspedes.

En el epígrafe 327 se dirá si es restaurante dedicado a servir todo género de comidas. Si es café, si aparte de lo propio de esta industria se sirven comidas de todas clases, o bien, no sirviendo comidas, sirven al consumidor las llamadas "tapas", "bocadillos", mariscos, así como artículos de confitería. Haciendo constar, si es bar o cafetería, el número de mesas. Cuando estas industrias se ejerzan en kioscos al aire libre, pagarán el 50 % de la cuota. También se especificará si son tabernas o restaurantes económicos.

4.º En las industrias que tributan por C. V. o elementos deberá hacerse constar igualmente el número detallado de éstos en ambos documentos.

5.º Deben figurar en el epígrafe 870 todos los saltos de agua correspondientes a industriales que los tengan autorizados.

Séptima. Los Ayuntamientos confeccionarán la matrícula lo mismo que el año anterior, o sea las cuotas del Tesoro con arreglo a las tarifas aprobadas por Orden ministerial de 19 de octubre de 1950.

2.º Recargos sobre las cuotas girarán los siguientes:

15 por 100 de recargo municipal como máximo, advirtiéndose a los Ayuntamientos que los que no adopten dicho recargo en su cuantía máxima de 15 por 100 no tendrán derecho al cupo de compensación.

41 por 100 de recargo provincial.

5 por 100 fondo compensación provincial.

Los Ayuntamientos que tengan el recargo de paro obrero lo cifrarán en el 3,84 por 100.

3.º Por lo tanto, las columnas de la matrícula serán: una para las cuotas del Tesoro, otra para cada uno de los recargos citados, y, finalmente, las columnas de "Total" con sus prorrateos reglamentarios. Además de todas estas casillas, dejarán una columna en blanco.

Octava. Las industrias que tengan cuotas anuales o irreducibles figurarán por su total importe en la columna correspondiente al año, cualquiera que sea su cuantía. Las cuotas prorrateables, cuando su importe total (con los recargos) no exceda de 50 pesetas, se cargará en la columna "Año"; las que excedan de

50 pesetas sin pasar de 100 pesetas se cargarán en la columna "Semestral", y, por fin, las que excedan de 100 pesetas (también prorrateables), se cargarán en las columnas "Trimestrales".

Novena. En aquellos Ayuntamientos en que se ejerza la misma profesión, industria, comercio, arte u oficio por personas naturales o jurídicas en número superior a diez y que se hallen matriculadas en los epígrafes que a continuación se expresan:

Todos los de la sección primera de la tarifa primera.

Aquellos epígrafes de la sección 2.ª de la tarifa 1.ª y de las tarifas 2.ª, 3.ª y 5.ª señaladas con la letra A mayúsculas, además de los cuadros de profesional de orden civil y jurídico.

Deberán de constituirse en gremio para distribuirse individualmente el importe de la contribución respectiva, teniendo en cuenta lo dispuesto en los capítulos 4.º y 5.º del vigente Reglamento y de las bases para la ordenación de la Contribución Industrial, salvo el caso de renuncia expresa del gremio, formulada por las tres cuartas partes de los contribuyentes respectivos. En este último caso deberá de unirse a la matrícula una certificación en que se haga constar tal extremo.

#### Exposición y reclamación

Terminada la matrícula se expondrá al público por un plazo de diez días, anunciándolo en el "Boletín Oficial" de la provincia o por los medios que cada Alcaldía tenga costumbre de emplear para hacer públicas las decisiones de la Alcaldía, a fin de que puedan ser examinadas por cuantos así lo deseen y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes, las que se unirán a la matrícula, una vez informadas por las Alcaldías, en el sentido de ser o no ser ciertas las alegaciones del reclamante.

#### Documentos que deben unirse a la matrícula

Una certificación en que se haga constar.

a) Que la matrícula ha sido expuesta al público, y el resultado de la exposición.

b) El tipo de recargo municipal acordado imponer sobre las cuotas del Tesoro.

c) Que la matrícula se encuentra completa con todos los industriales de la localidad.

d) Que en el Municipio se celebran o no ferias, mercados, etc., y si son semanales, mensuales, trimestrales o anuales.

e) El nombre de los Médicos que prestan servicios facultativos en la localidad, y domicilio de cada uno de ellos; y

f) Si la población tiene estación férrea y, en caso afirmativo, si es de tránsito, empalme, arranque o bifurcación, así como si el término municipal está cruzado por una carretera y cuál sea ésta.

2.º Relación certificada de los individuos que, además de ejercer Industrias en la localidad, ejercen en los pueblos, expresando el municipio y la industria ejercida en cada uno de ellos que no sean de su habitual residencia.

3.º Relación certificada de los individuos que se dedican al ejercicio de industrias en ambulancia, especificando la clase de industria y su clasificación tributaria.

4.º Relación certificada de los industriales que figuran en matrícula con una suma anual total de cuotas (incluidos todos los epígrafes) superior a 2.600 pesetas.

5.º Relación certificada de los locales de espectáculos públicos, expresando el nombre del local, calle y número de su situación, nombre y apellidos del propietario del local y del empresario, con sus domicilios, consignando con toda claridad el aforo de los locales, con expresión de las distintas localidades y de las diferentes extensiones de sus salas.

6.º Certificado de renuncia del gremio, según la norma novena.

En los pueblos donde no se ejerza ninguna industria, comercio, profesión, arte u oficio, se suplirá la matrícula con una *certificación negativa* en la que se hará constar dicho extremo y que deberá de ser remitida a esta Administración antes del 30 de octubre próximo, estando sujetos los Alcaldes que no lo hagan a las mismas responsabilidades señaladas para la matrícula.

El Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, una vez recibida en esta Administración de Rentas Públicas la nota de las cantidades que por cupo y déficit tiene que repartir en el próximo ejercicio de 1954, procederá a confeccionar las listas, por distritos, de lo que corresponde a cada asociado, las cuales deberán estar en poder de esta oficina dentro del plazo señalado para las matrículas, quedando incurso el Sr. Presidente de dicha entidad, caso de dejar incumplido este servicio dentro del plazo que se indica, en las responsabilidades señaladas a los Secretarios de Ayuntamiento.

Las matriculas y listas cobratorias deberán remitirse a esta Dependencia antes del día 30 de octubre próximo, en la inteligencia de que las que no tengan entrada antes del citado día quedarán los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos incurso "ipso facto" en la responsabilidad establecida en el artículo 70 del Reglamento del Ramo, en armonía con lo establecido en el artículo 274 del vigente Estatuto Municipal y circular de la Dirección General de Rentas Públicas de 15 de octubre de 1929, la cual será exigida, sin más aviso, por la vía de apremio.

#### NOTA IMPORTANTE

Se insiste nuevamente sobre el último párrafo contenido en la norma cuarta, según la cual se deberán sumar los epígrafes, grupos y secciones, teniendo en cuenta que las sumas no afectarán a las columnas de los cuartos, esto es, a los que corresponde cobrar al trimestre, semestre y año, así como tampoco a las listas cobratoria en la totalidad de sus columnas. Serán devueltas las matriculas que no se ajusten completamente a estas normas expuestas en esta nota.

Esta Administración espera de la laboriosidad y competencia, bien probada en frecuentes ocasiones por los señores Alcaldes, Secretarios y demás personas o entidades a que afectan, que darán a ella el más puntual y exacto cumplimiento en evitación de las responsabilidades indicadas, con el fin de poder dar por terminado el servicio de examen y aprobación de las matriculas dentro de los plazos marcados por las disposiciones vigentes.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1953.  
El Administrador de Rentas Públicas:  
P. S., J. Domerg.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.296

#### Comisión Provincial de Lucha Antirrábica

Circular núm. 4

Los señores Inspectores municipales veterinarios de la provincia se servirán proveer, en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, de las placas de vacunación antirrábica modelo oficial correspondientes al año 1953, para los perros que hayan sido vacunados en sus respectivos partidos durante la campaña que comenzó en agosto de 1952 y terminó en junio de 1953, y que habrán de ser vacunados nuevamente en la primavera de 1954, a partir de la fecha que

oportunamente fijará esta Comisión. El importe de dichas placas será abonado por los propietarios de los perros, según lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1953.  
El Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallou.

### SECCION SEXTA

Núm. 4.305

BAGÜES

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 28 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Alcaldía, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Común", núm. 180 del Catálogo para el año forestal de 1953-54.

Bagüés, 23 de agosto de 1953.—El Alcalde: P. D., Antonio Malón.

Núm. 4.329

ORES

El día 21 del presente mes de septiembre, a las diez horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, la subasta pública del aprovechamiento de pastos para el año forestal 1953-54 de los montes de este término municipal catalogados como de utilidad pública que a continuación se detallan:

Núm. 162 a), "Casa del Chesó"; número 163, "Mingota", y 164, "Valdearatas", para 1.650 cabezas de ganado lanar.

Tasación total, 41.250 pesetas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días de transcurrida la primera, en idénticas condiciones.

Orés, 3 de septiembre de 1953.—El Alcalde, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.299

#### Término de Rabal DEPOSITARIA

Los señores herederos del Término de Rabal pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (Don Alfonso I, 23, pral.) todos los días laborables, de diez a trece, desde el día 8 del actual hasta el 15 de noviem-

bre de 1953, día en que termine el periodo voluntario.—El Depositario.

Núm. 4.304

#### Junta Local de Canaderos de Caspe

HERMANDAD SINDICAL

CONVOCATORIA

correspondiente a la Junta general ordinaria para la celebración el día 20 del corriente y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria y cuatro y treinta en segunda, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos que se tomen con los asistentes al acto.

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior, y su aprobación si procede.
- 2.º Presentación de cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Señalar la fecha del cierre de pastos.
- 4.º Asunto relacionado con el esparto.
- 5.º Señalar cuotas del ejercicio forestal.
- 6.º Nombramiento de Censores.
- 7.º Entrada de asociados.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Caspe, 8 de septiembre de 1953.—(ilegible).

Núm. 4.330

#### Coto de Santa Fe y Plano de Cuarte

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º de la instrucción aprobada por la Real Orden de 25 de junio de 1884, se convoca a Junta general de regantes interesados para la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos que han sido examinados por los regantes de los "Cotos de Santa Fe" y "Plano de Cuarte".

La reunión se celebrará el domingo 25 de octubre de 1953, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en los locales de la entidad, sitos en la calle de San Clemente, núm. 4, entresuelo.

Lo que se comunica a los efectos reglamentarios.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Angel Jordana.